



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2016 – "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SAN LUIS, 24 AGO 2016

VISTO:

El EXP-USL 0006587/2016, solicita llamado a Concurso de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 6 – Foniátrica, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Técnica de Expresión" de la Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área 6 – Foniátrica, solicita el llamado a Concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con el destino descrito en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza CS N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución DN N° 317/2016, la Decana Normalizadora, con el acuerdo del Consejo Académico Consultivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución CS N° 186/2016.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO.1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 6 – Foniátrica, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Técnica de Expresión" de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 29 de agosto, y hasta el día 7 de octubre de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 497



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución CS N° 72/16.-

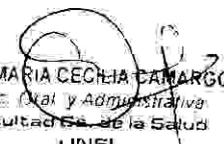
TITULARES: Lic. Beatriz Lilitiana SIGAL EDELSTEIN.- (UBA)
Lic. Alberto CABAÑEZ.- (UNSL)
Esp. Roxana Margot CORREA.- (UNSL)

SUPLENTE: Lic. Ana María GESUALDO.- (UBA)
Esp. Ana María GARRAZA.- (UNSL)
Esp. Denise Monica Alejandra DI MAURO.- (UNSL)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 497

a.g.


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Oral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Merasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL